



Estado
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 **Cve** .Crédito 4717412172
Expediente: AFG-ACF/LALM-068/2014 **R.F.C.** KMI050608BV5
Adeudo \$4, 649,411.75 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE LOCALIDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C: KMI050608BV5

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 15 de DICIEMBRE del 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ Y JUAN JOSE BARRERA VALDES notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha 01 de Septiembre del 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días

Bld. Benito Juárez No.717
Colonia Roma esquina con Vía Apia
Tel. (866)6-49-27-04 CP 25710
Frontera, Coahuila de Zaragoza



hábiles consecutivos el documento consistente en Acuerdo de Remoción de Depositario número **4717412172** de fecha 24 de NOVIEMBRE de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 **Cve .Crédito** 4717412172
Expediente: AFG-ACF/LALM-068/2014 **R.F.C.** KMI050608BV5
Adeudo \$4, 649,411.75 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE LOCALIDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C: KMI050608BV5

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

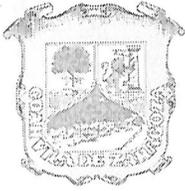
Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:



CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 15 de Noviembre de 2020, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4717412172 del **Acuerdo de Ampliación de Embargo de fecha 24 de Noviembre de 2020**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** de acuerdo a los informes de los C.C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ Y JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Quince minutos del día Veinticinco del mes de Noviembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado **85955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Leandro Valle Número 2105 B, colonia Leandro Valle C.P. 25718 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Leandro Valle Número 2105 B Colonia Leandro Valle C.P. 25718 en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación de **AMPLIACION DE EMBARGO** de fecha 24 de Noviembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4717412172**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores



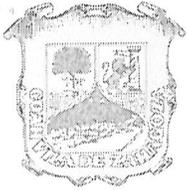
González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un local comercial ubicado en la esquina con Lázaro Cárdenas pintada en color gris con rejas en los dos lados en color negro y puerta de fierro enrollable en un lado domicilio en el cual toque a la puerta y al ver el estado del inmueble deshabitado desistí de ello. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle Lázaro Cárdenas, dicho inmueble se localiza al costado frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación unas partes sin pintar y unas en color verde con puerta y ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Oscar Mario Solís Sánchez quien no se identificó correctamente por no tener sus identificaciones ; siendo su media filiación sexo masculino, edad 52 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, cano y liso, estatura aproximada de 1.72 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A DE C.V.**? Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle No. 2105 B**?; a lo que me respondió; Sé que había unas empresas en ese domicilio pero no sé cómo se llamaba; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ese local lo desocuparon hace más de uno o dos años pero no sé si era esa empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato para su localización ya que no lo conocía; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo habito este lugar con mi familia y no tengo cedula fiscal ya que no la necesito; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún vínculo con ese contribuyente; a lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Ese domicilio es de mi propiedad desde hace muchos años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2009, dicho inmueble se localiza al costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de 2 pisos bardeada, con tres locales en la parte de atrás color hueso; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Redames Castillo Carrazco; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 1.55 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**? Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle No. 2105 B**?; a lo que me respondió: Si lo conocí estuvo en el domicilio de aquí



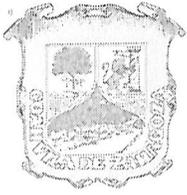
enfrente pero abandonaron el inmueble hace como 2 años; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente como le dije anteriormente hace como 2 años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?**; a lo que me respondió: No señor se fueron y no dejaron datos para su localización al parecer cerro la empresa; a lo que le pregunte; ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo ocupo este domicilio junto con mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunte: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?**; A lo que me respondió: No, no tengo ningún vínculo con esa empresa; A lo que pregunte: ¿este inmueble es propio o lo renta?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad desde hace muchos años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **C. KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

.....

"En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día Veintiséis del mes de Noviembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado **23760** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Leandro Valle Número 2105 B, colonia Leandro Valle C.P. 25718 en Monclova, Coahuila de



Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Leandro Valle Número 2105 B Colonia Leandro Valle en Monclova Coahuila C.P. 25718, a fin de realizar la Notificación de **AMPLIACION DE EMBARGO** de fecha 24 de Noviembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4717412172**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso ubicado en esquina con calle Lázaro Cárdenas, fachada pintada en color gris con reja metálica color negro y puerta grande de fierro lateral domicilio en el cual toque a la puerta pudiendo observar hacia el interior del inmueble previamente descrito que está en aparente abandono. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle Lázaro Cárdenas, dicho inmueble se localiza al costado cera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación parcialmente pintada en color verde con puerta y 2 ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Oscar Solís Sánchez quien dijo no traer de momento su identificación; siendo su media filiación sexo masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz recta delgada, labios delgados, complexión semi robustas, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A DE C.V.**? Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle No. 2105 B**?; a lo que me respondió; Ahí donde usted señala había un despacho u oficinas de un negocio pero no sé cómo se llamaba; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Exacto no lo sé, serán acaso unos dos años más o menos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No, como le dije ahí estaba un negocio pero no sé si es el busca u otro mas no tengo datos de ellos; a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Este domicilio vive mi familia y yo y no contamos con actividad económica del R. F. C.; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No, no los conocí no tengo nada con ellos; a lo que pregunté: ¿ este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Ese domicilio es propio de mi familia; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2009, dicho inmueble se localiza al sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de 2 pisos totalmente bardeada con tres locales pintados color beis claro; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Redames Castillo Carrazco; sin mostrar identificación al momento siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte



al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**? Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle No. 2105 B?**; a lo que me respondió: Si estuvieron ahí en ese local de la otra esquina; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Creo hace más de dos años cerraron las oficinas; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No , solo de repente cerraron oficinas que yo sepa a nadie dieron razón o datos para poder localizarlos; a lo que le pregunte; ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tengo cedula fiscal pues soy empleado y vivo aquí con mi familia; a lo que le pregunte: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; A lo que me respondió: No, solo conozco esos datos porque eran vecinos pero nada más; A lo que pregunte: ¿este inmueble es propio o lo renta?; a lo que me respondió: Esta casa es propiedad de mi familia; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **C. KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **25 de Noviembre de 2020**, levantada por el **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** y **26 de Noviembre de 2020**, levantada por el por la **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **4717412172** de fecha **24 de Noviembre de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** mediante el cual se pretende notificar el Acuerdo de Remoción de Depositario.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese al décimo sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y refírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0584/2020

ACUERDO DE AMPLIACION DE EMBARGO

Con la finalidad de continuar con el procedimiento Administrativo de Ejecución, esta autoridad en ejercicio de las facultades que se le otorgan los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12,13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX,XI, XIV, XV,XVI,XIX,XX,XXI, y XXXVI, 39, fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las cláusulas SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en el artículo 154, del Código Fiscal de la Federación, y toda vez que con el valor de los bienes embargados no se cubre el importe del crédito fiscal y sus accesorios generados el que suscribe:

ACUERDA

PRIMERO.- Que se proceda a efectuar ampliación de embargo de manera tal, que los bienes que se señalen sean suficientes para cubrir el crédito fiscal, más accesorios legales.

SEGUNDO.-Que si dentro de los bienes que se señalen en la ampliación de embargo se encuentran bienes de fácil descomposición o deterioro o materiales inflamables, siempre que no se puedan guardar en lugares apropiados para su conservación, el ejecutor designado informará al deudor o a la persona con quien se entienda la diligencia, que la Administración Local de Ejecución Fiscal con fundamento en el artículo 192, fracción II del Código Fiscal de la Federación, llevará a cabo la venta de los bienes fuera de remate, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 178 del citado precepto legal mientras no se finque el remate el contribuyente puede proponer comprador de los bienes.

TERCERO.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación se nombra depositario de los bienes que en la diligencia de ampliación de embargo se señalen al LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA, en esta ciudad.

CUARTO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 13 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia.

Así lo acordó el C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL en esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

ACTA DE AMPLIACION DE EMBARGO

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2020, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** Notificador- Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento en lo ordenado en el ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO de fecha 24 de Noviembre de 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la federación, se constituye en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado des ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del código Fiscal de la Federación, que _____ procedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la Notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador- Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencia de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador- Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador- Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número **ALEF-MONCLOVA/0584/2020** de fecha 24 de Noviembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación, en el cual se le hace de su conocimiento que con motivo del valor otorgado a los bienes embargados resultan insuficientes para cubrir el crédito fiscal y sus accesorios legales, por lo que con fundamento en el artículo 154 del Código Fiscal de la Federación, en este momento se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber a la persona con quien se entiende la diligencia el derecho que le concede el artículo 155 del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM 5105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0584/2020

HOJA 2 DE 2

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C
_____ y
_____ quienes se identifican con
_____ y con _____ y como bienes sujetos
a embargar los siguientes: _____

El notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en BENITO JUAREZ 601 , C.P. 25720, MONCLOVA, COAHUILA, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: JUAN JOSE BARRERA VALDES
Firma: _____

Nombre: _____
Firma: _____

TESTIGO

TESTIGO

Nombre: _____
Firma: _____

Nombre: _____
Firma: _____



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 5105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0584/2020

Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA, Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTANTE LEGAL DE METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en _____ de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2020 con el objeto de notificar el oficio número **ALEF-MONCLOVA/0584/2020**, de fecha 24 de Noviembre de 2020, a través del cual SE DETERMINA REALIZAR AMPLIACION DE EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de 2020, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la federación.

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Nombre: JUAN JOSE BARRERA VALDES
Firma:

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 25 de NOVIEMBRE de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente KRONOS MINING S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: LEONIDO VALLE
No. Exterior: 2105 B No. Interior:
Colonia: LEONIDO VALLE
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. 441 050603 BUS Num. De Dcto. O Crédito 4717412172 Fecha:
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: DOMICILIO DESHABITADO

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CÁRACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL PINTADA
EN COLOR GRIS CON REJA EN AMBOS LADOS
Y PUERTA DE FIERRO ENROSCADA

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

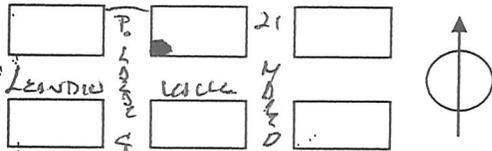
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:15

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B, C.P. 25718
COLONIA: LEANDRO VALLE, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
RFC: KMI050608BV5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA AMPLIACION DE EMBARGO

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con QUINCE minutos del día VEINTI CINCO del mes de NOVIEMBRE del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle LEANDRO VALLE número 2105 B, colonia LEANDRO VALLE, C.P. 25718 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle LEANDRO VALLE # 2105 B COLONIA LEANDRO VALLE C.P. 25718 EN MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de **Ampliación de Embargo** de fecha 24-NOVIEMBRE-2020 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717412172; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JOSE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA USAR, número 0337006060727, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CRYSTAL VILLARREAL ALINES, quien se identificó con CREDENCIAL PARA USAR, número 0098006702293, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2018 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA ESQUINA CON LOS DOS CARDEÑOS PINTADA EN COLOR GRU CON LEJAS EN LOS DOS LADOS EN COLOR NEGRO Y PUERTA DE FIERRO ENROSCADA EN UN LARGO

!! LO TESTADO NO TIENE VALORES CONSTAR



domicilio en el cual toqué a la puerta Y AL VEZ EL ESTADO DEL INMUEBLE
DEMANDADO DESISTI DE ELLO

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle LAZARO CARDENAS, dicho inmueble se localiza al costado FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA
CONSTRUCCION UNAS PARTES SIN PINTAL Y VUOS EN
COLOR VERDE CON PUERTA Y VENTANAS AL FRONTE

en el cual me atendió una persona de nombre OSCAR MARIO SOLIS SANCHEZ quien NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE POR NO TENER SUS IDENTIFICACIONES; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 52 AÑOS, rostro OVALADO tez ADELLADA, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello CORTO, CANO y LISO, estatura aproximada de 1.77 metro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?** Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle Núm. 2105 B?**; a lo que me respondió: SE QUE HABIA UNA EMPRESA EN ESTE DOMICILIO PERO NO SE COMO SE LLAMABA

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: ESE LOCAL LO DESOCUPARON HACE MAS DE UNO O DOS AÑOS PERO NO SE SI ERA ESA EMPRESA

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?**; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION YA QUE NO LO CONOCIA

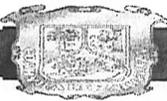
; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO HABITO ESTE LUGAR CON MI FAMILIA Y NO TENGO CEDULA FISCAL YA QUE NO LA NECESITO

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?**; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN VINCULO CON ESTE CONTRIBUYENTE

; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE DOMICILIO ES DE MI PROPIEDAD DESDE HACE MUCHOS AÑOS

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2009, dicho inmueble se localiza al COSTADO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION DE
2 PUOS BARRANDA CON TRES LOCALS EN LA PARTE DE
ATRAL COL HUESO

domicilio en el cual me atendió una persona LLAMADA RAMON CASTILLO GARZOCO
Y LO TERCERO NO TIENE VALORES CONSTAN



siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 45 años, rostro OVALADO tez MORENA, nariz CHUCA, labios DELGADOS, complexión ROBUSTA, cabello NEGRO CORTO y LISO, estatura aproximada de 1.55 metro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**? Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle Núm. 2105 B?**; a lo que me respondió:

SI LO CONOCI ESTABA EN EL DOMICILIO DE AQUI REFERENTE PERO ABANDONAR EL INMUEBLE HACE COMO 2 AÑOS

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: APROXIMADAMENTE COMO LE DICE ANTERIORMENTE HACE COMO 2 AÑOS

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR SE PUEDE Y NO DEJAN DATOS PARA SU LOCALIZACION AL PARECER CIERO LA EMPRESA

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO OCUPO ESTE DOMICILIO JUNTO CON MI FAMILIA Y NO TENGO CEDULA FISCAL

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: NO, NO TENGO NINGUN VINCULO CON ESA EMPRESA

; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE ES DE MI PROPIEDAD. DESDE NACE MUCHOS AÑOS

; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**; ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

SI LO TESTADO NOTIENR SOLIDEC CONSTEN *[Firma]*

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las ONCE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUSTO JOSE BARRERA VALDES

FIRMA: 

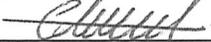
TESTIGO

NOMBRE: Jorge Jesus Flores Gamala

FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villareal Alariz

FIRMA: 

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: OSCAR RAMON SOLIS SANDOVAL

FIRMA: NO FIRMO

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: RADAMEJ CASTILLO GARZA

FIRMA: NO FIRMO

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 26 de Septiembre de 2020

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Ardoles, Andrés P. de C. en el domicilio ubicado en:

Calle: Carandá Calle
 No. Exterior: 2105 No. Interior: 8
 Colonia: Leonardo Calle
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. KMPS060855 Num. De Dcto. O Crédito 477 912 12 Fecha: _____
 Notificador Ejecutor: **JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** R.F.C. _____ FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:
 Comisión Federal de Electricidad _____
 Natural _____

Agua _____ Gas _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Local con sala al nivel piso
Pintado color gris
Con rejas metálicas

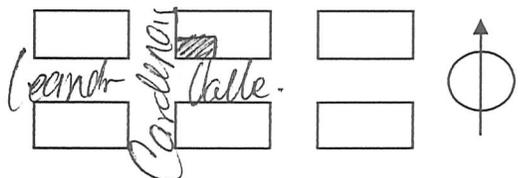
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
 Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha ____ de ____ de 2020

Nombre y firma

HORA 000

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES
 Fecha ____ de ____ de 2020

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B, C.P. 25718
COLONIA: LEANDRO VALLE, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
RFC: KMI050608BV5

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA AMPLIACION DE EMBARGO

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con cero minutos del día veintiseis del mes de Noviembre del año Dos mil Veinte, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0012/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Leandro Valle número 2105 B, colonia Leandro Valle, C.P. 25718, en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Leandro Valle 2105 B colonia Leandro Valle en Monclova Coahuila C.P. 25718.

a fin de realizar la Notificación de Ampliación de Embargo de fecha 24 Noviembre 2020 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717412172; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0080006502292, año de registro 2012 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdes, quien se identificó con credencial para votar, número 04339013569439, año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: local comercial de un piso ubicado en esquina con calle Lazaro Cardenas, fachada pintada color gris con reja metálica color negro y puerta grande de Acero lateral. Lo testado carece de volúmenes conste



domicilio en el cual toqué a la puerta pudiendo observar hacia el interior del inmueble previamente descrito que estar en aparente abandono

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 103 de la calle Lazaro Cardena, dicho inmueble se localiza al costado accidental del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación parcialmente pintada, en color verde con puertas y ventanas al frente

en el cual me atendió una persona de nombre Oscar Solís Sanchez quien dijo no tras momento su identificación; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro redondo, tez moreno, nariz recta delgado, labios delsados, complexión semi robusta, cabello negro liso y certero, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?** Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle Núm. 2105 B?**; a lo que me respondió:

Ah, donde usted se dice ubicado en despacho u oficina de un negocio pero no se como se llamaba

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Exacto no lo se, seran acaso unos dos años mas o menos

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?**; a lo que me respondió: No como le dije, ahí estaba un negocio pero no se que es el que busca u otro mas. no tengo datos de ellos

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Este domicilio vive mi familia y yo y no contamos con actividad económica propia del RFC.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.?**; a lo que me respondió: No, no los conozco, no tengo nada con ellos

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este domicilio es propio, de mi familia

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2005, dicho inmueble se localiza al sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación de dos pisos totalmente bardeada con tres locales pintados color beige claro

domicilio en el cual me atendió una persona ayotomari Roclamé Castañón Arriaga, lo tratado carece de validez con...



sin mostrar identificación al momento
 siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años
 rostro redondo tez morena, nariz recta, labios delsados
liso y corto complejión robusta, cabello negro
sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**? Y sabe usted si el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Leandro Valle Núm. 2105 B**? a lo que me respondió:

Si, estuvo vision ahí en ese local de la obra suvina

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: creo hace más de dos años cesaron las oficinas

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No, solo de repente cesaron oficinas que yo sepa a nadie alison razón o datos para poder localizarlos

a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tengo cédula fiscal pues soy empleado y vivo aquí con mi familia

a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**?; a lo que me respondió: No, solo conozco esos datos porque eran vecinos, pero nada más

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este casa es propiedad de mi familia

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **KRONOS MINING, S.A. DE C.V.**; ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de _____ fojas.

Lo anterior carece de validez conste



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jorge Jesus Torres Garcia

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alvarez

FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Juan Jose Torres Usue

FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

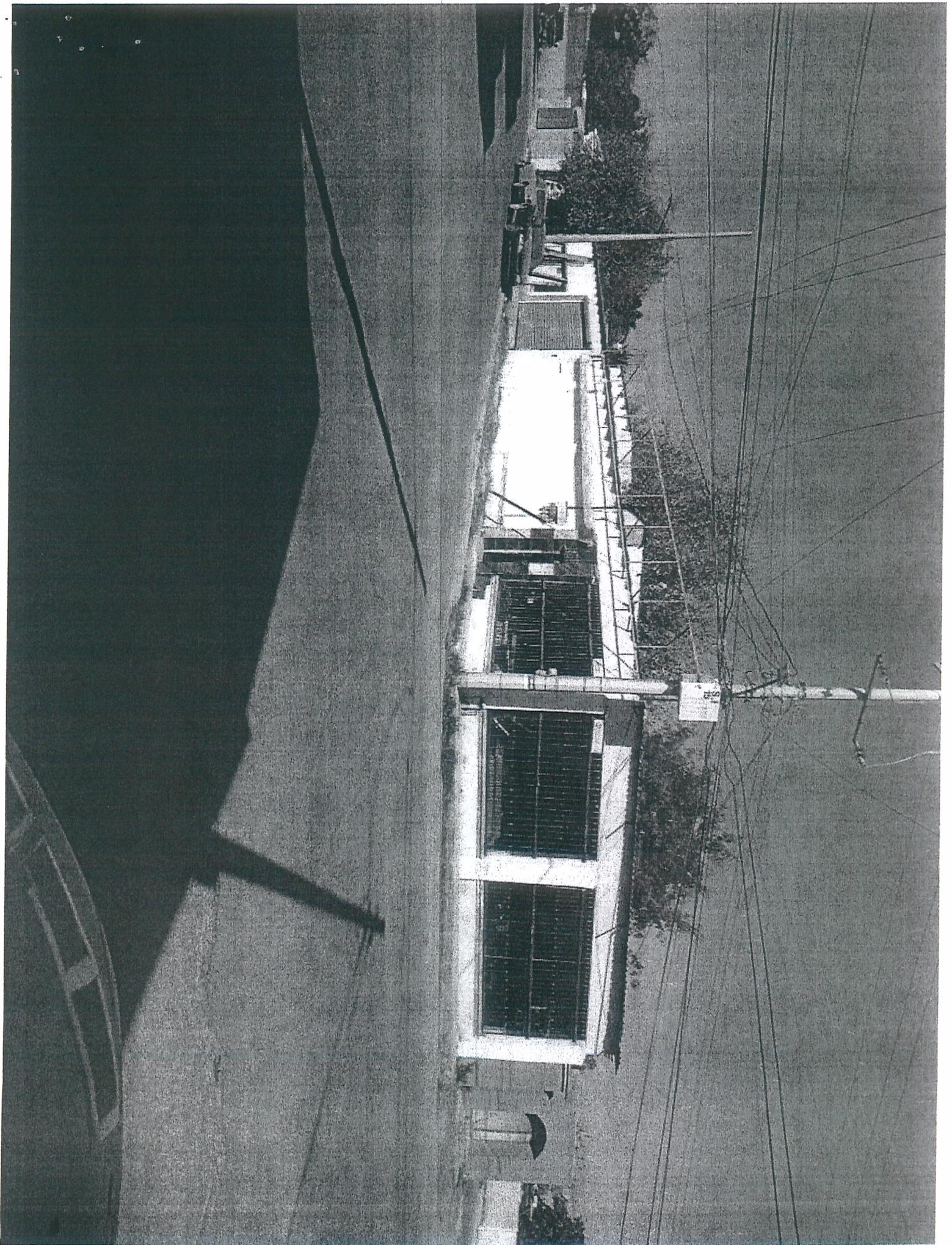
NOMBRE: Oscar Siles Sanchez

FIRMA: No Firmo.

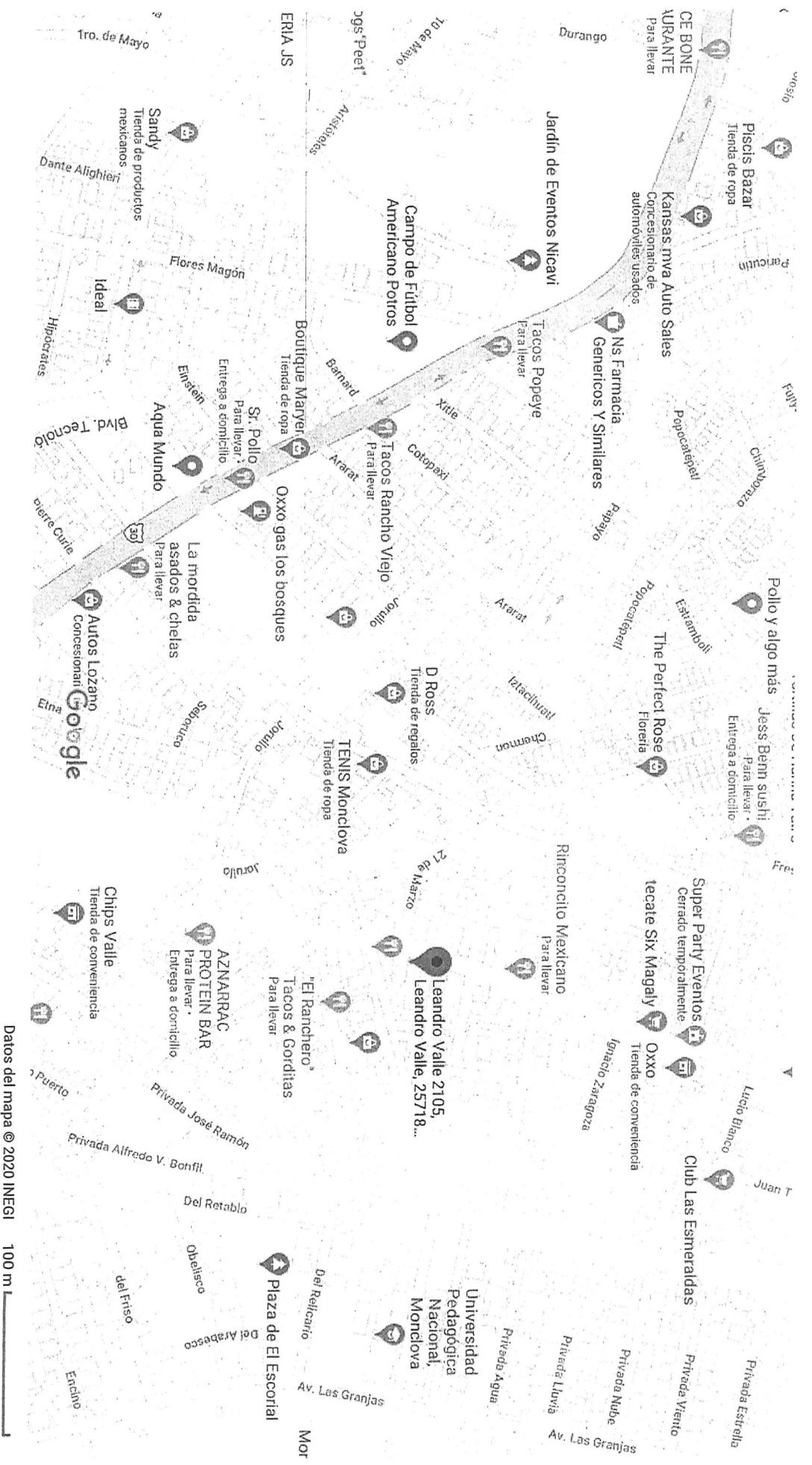
VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

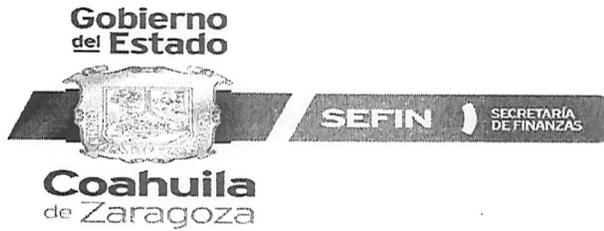
NOMBRE: Rodolfo Cas McCarrasco

FIRMA: No Firmo.



Google Maps Leandro Valle 2105





ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0584/2020

ACUERDO DE AMPLIACION DE EMBARGO

Con la finalidad de continuar con el procedimiento Administrativo de Ejecución, esta autoridad en ejercicio de las facultades que se le otorgan los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12,13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX,XI, XIV, XV,XVI,XIX,XX,XXI, y XXXVI, 39, fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las clausulas SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en el artículo 154, del Código Fiscal de la Federación, y toda vez que con el valor de los bienes embargados no se cubre el importe del crédito fiscal y sus accesorios generados el que suscribe:

ACUERDA

PRIMERO.- Que se proceda a efectuar ampliación de embargo de manera tal, que los bienes que se señalen sean suficientes para cubrir el crédito fiscal, más accesorios legales.

SEGUNDO.-Que si dentro de los bienes que se señalen en la ampliación de embargo se encuentran bienes de fácil descomposición o deterioro o materiales inflamables, siempre que no se puedan guardar en lugares apropiados para su conservación, el ejecutor designado informará al deudor o a la persona con quien se entienda la diligencia, que la Administración Local de Ejecución Fiscal con fundamento en el artículo 192, fracción II del Código Fiscal de la Federación, llevará a cabo la venta de los bienes fuera de remate, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 178 del citado precepto legal mientras no se finque el remate el contribuyente puede proponer comprador de los bienes.

TERCERO.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federación se nombra depositario de los bienes que en la diligencia de ampliación de embargo se señalen al LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA, en esta ciudad.

CUARTO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 13 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia.

Así lo acordó el C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL en esta ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 2105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

ACTA DE AMPLIACION DE EMBARGO

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2020, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** Notificador- Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento en lo ordenado en el ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO de fecha 24 de Noviembre de 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la federación, se constituye en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado des ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del código Fiscal de la Federación, que _____ procedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la Notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador- Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencia de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno el Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador- Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador- Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número **ALEF-MONCLOVA/0584/2020** de fecha 24 de Noviembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación, en el cual se le hace de su conocimiento que con motivo del valor otorgado a los bienes embargados resultan insuficientes para cubrir el crédito fiscal y sus accesorios legales, por lo que con fundamento en el artículo 154 del Código Fiscal de la Federación, en este momento se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber a la persona con quien se entiende la diligencia el derecho que le concede el artículo 155 del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 No. Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM 5105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0584/2020

HOJA 2 DE 2

Enterado de lo anterior, el C. _____ designa como testigos a los C.C
_____ y
_____ quienes se identifican con
_____ y con _____ y como bienes sujetos
a embargar los siguientes: _____

El notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en BENITO JUAREZ 601 , C.P. 25720, MONCLOVA, COAHUILA, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: JUAN JOSE BARRERA VALDES
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa AFG-ACF/LALM-068/2014 Crédito 4717412172
Adeudo \$4,649,411.75 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: KRONOS MINING, S.A DE .C.V.
DOMICILIO: CALLE LEANDRO VALLE NUM. 5105 B
COLONIA: LEANDRO VALLE C.P. 25718 LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.
R.F.C.: KMI050608BV5

OFICIO: ALEF-MONCLOVA/0584/2020

Asunto: C I T A T O R I O

MONCLOVA, Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTANTE LEGAL DE METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en _____ de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2020 con el objeto de notificar el oficio número **ALEF-MONCLOVA/0584/2020**, de fecha 24 de Noviembre de 2020, a través del cual SE DETERMINA REALIZAR AMPLIACION DE EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de 2020, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la federación.

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Nombre: JUAN JOSE BARRERA VALDES
Firma:

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN GOBIERNO DEL EDO DE COAHUILA

^837C7BD1201B8Cb4AB0o]Š

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

CONTRIBUYENTE:

R.F.C.: KMI050608BV5
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: KRONOS MINING, SA DE CV
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE: Minería de carbón mineral
 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 08/06/2005
 SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO - 08/06/2005
 CORREO ELECTRÓNICO: despacho_elsacampos@hotmail.com

CLASIFICACIÓN:

CLASIFICACIÓN:	DESCRIPCIÓN:	FECHA SITUACIÓN:	FECHA MOVIMIENTO:
R	Persona Moral	08/06/2005	08/06/2005
R	Contacto Gestión (ORG)	08/06/2005	08/06/2005
R	IMPORTADOR PM	09/09/2016	09/09/2016
R	PATRON PM	08/06/2005	08/06/2005
SR	CONTRIBUYENTE PM	08/06/2005	08/06/2005
R	EMPRESA	01/06/2015	01/06/2015
R	CONTR OBL PAGO POR INTERNET PM	22/10/2006	22/10/2006
R	ACTIVIDAD BAJA PM	01/01/2010	01/01/2010

DOMICILIO FISCAL:

ENTIDAD: COAHUILA DE MUNICIPIO: MONCLOVA
 CALLE: ZARAGOZA AVE. NÚM.EXTERIOR: 2105 B NÚM.INTERIOR:
 COLONIA: LEANDRO VALLE LOCALIDAD: MONCLOVA
 REFERENCIA: A 50 METROS DE UNA IGLESIA CRISTIANA
 C.P.: 25718 TELÉFONO: 866-6358353
 ALR: DE COAHUILA CRH: 0
 SITUACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL: 1 Domicilio sin verificar

REPRESENTANTE LEGAL DE INSCRIPCIÓN:

RFC: MUBF7505157DA NOMBRE: MUZQUIZ BERUMEN FRANCISCO UBALDO

CIF:

CLAVE CIF: 14050352065 SITUACIÓN: Activo 13/05/2014

CARACTERÍSTICAS FISCALES:

CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE ALTA DE OPERACION:	FECHA DE MOVIMIENTO:	FECHA DE BAJA DE OPERACION:
9	Pago definitivo mensual de IVA.				
20	Entero de retenciones mensuales de salarios				
30	Declaración informativa de IVA				
44	Pago provisional mensual de IVA régimen general				
46	Declaración anual de ISR del contribuyente morales.				
61	Entero de retención de ISR por servicios profesionales MENSUAL			31/12/1999	31/12/2999
79	Entero de retenciones de IVA			31/12/1999	31/12/2999
203	Declaración informativa anual de bienes y servicios. Impuesto de bienes raíces				
218	Declaración informativa anual de servicios profesionales Sobre la Renta				
579	Declaración de proveedor				

Amp de Emb. con dom SAT
4717412172
Amp. de Emb. con dom. SAT

HISTÓRICO DE RAZÓN SOCIAL:

RFC ANTERIOR: KMI050608BV5 RAZÓN SOCIAL ANTERIOR: KRONOS MINING, SA DE CV F. DE OPERACIÓN: 08/06/2005 F. DE MOVIMIENTO: 08/06/2005

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
DEL ESTADO DE COAHUILA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Datos del Credito

Dependencia: 30 ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) Tipo Multa: 7 INGRESOS FEDERALES

Cve Credito: 4717412172 Num Multa: AFG-AGC/LALM-068/2014 Fecha Multa: 09-12-2014 Fecha Alta: 17-12-2014 Importe: \$4,649,411.75

Referencia: GIM0503020/13 Cve Credito Anterior: 4717412172 Garantia: 0

0584/2020

Datos del Contribuyente

Nombre: KRONOS MINING, SA DE CV Ap: N Pm: KRONOS MINING, SA DE CV Cp: 25718

Rfc: KMI050608BV5 Telefono: Calle Num: PRIVADA LAZARO CARDENAS NO. 96 Colonia: LEANDRO VALLE

Entre: Ciudad: MONCLOVA Municipio: MONCLOVA Recaudacion: MONCLOVA

Ciudad SAT: Colonia SAT:

Historial de Tramites:

Tramite	F. Genero	Notificacion	F. Venc.	F. Cierre	Status del tramite	Notificador	Tipo Notificacion	Quien	Cuando	PDF
0 0 POR INICIAR LA TRAMITACION	17/12/2014	17/12/2014	17/12/2014	17/12/2014	0 SIN ASIGNAR	0		noraima	17/12/2014	Capturar
2 0 NOTIFICADO / SIN SUBRAMITE	17/12/2014	12/01/2015	25/02/2015	17/12/2014	2 DILIGENCIADO	17047	1 PERSONAL - AFG	noraima	25/02/2015	Capturar
4 C EMBARGADO / NEGOCIACIONES	25/02/2015	10/04/2015	20/04/2015	13/04/2015	2 DILIGENCIADO	17047	1 PERSONAL - AFG	arelij	11/05/2018	Capturar
15 A EN JUICIO DE NULIDAD / TIFA (FEDERAL)	14/04/2015	01/01/1900	13/04/2015	14/04/2015	6 CANCELADO	0	0	arelij	29/09/2016	Capturar
15 A EN JUICIO DE NULIDAD / TIFA (FEDERAL)	27/02/2017	01/01/1900	02/02/2017	27/02/2017	6 CANCELADO	0	0	arizbe	15/06/2020	Ver...

Detalle de Impuestos:

Tipo Impuesto	Importe	Recargos	Actualizacion	Total	Status	Fecha Act.	Periodo Inicio	Periodo Fin	Quien	Cuando
1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PROPIO)	.00	2,111.30	623.96	2,735.26	Activo	09/12/2014	01/01/2012	31/12/2012	perlam	29/01/2015
2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2,243,372.84	799,326.27	205,482.32	3,248,181.43	Activo	09/12/2014	01/01/2012	31/12/2012	perlam	29/01/2015
6 MULTAS DE FONDO (ISR PROPIO, IA, IG)	164,640.00	.00	.00	164,640.00	Activo	09/12/2014	01/01/2012	31/12/2012	perlam	29/01/2015
13 MULTAS DE FONDO (ISR RET, IVA, ISAN)	1,233,855.06	.00	.00	1,233,855.06	Activo	09/12/2014	01/01/2012	31/12/2012	perlam	29/01/2015
Totales:	\$3,641,867.90	\$801,437.57	\$206,106.28	\$4,649,411.75						

4717412172



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN GOBIERNO DEL EDO DE COAHUILA

^837C7BD1201B8Cb4AB0o]Š

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

CONTRIBUYENTE:

R.F.C.: KMI050608BV5
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: KRONOS MINING, SA DE CV
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE: Minería de carbón mineral
 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 08/06/2005
 SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO - 08/06/2005
 CORREO ELECTRÓNICO: despacho_elsacampos@hotmail.com

CLASIFICACIÓN:

CLASIFICACIÓN:	DESCRIPCIÓN:	FECHA SITUACIÓN:	FECHA MOVIMIENTO:
R	Persona Moral	08/06/2005	08/06/2005
R	Contacto Gestión (ORG)	08/06/2005	08/06/2005
R	IMPORTADOR PM	09/09/2016	09/09/2016
R	PATRON PM	08/06/2005	08/06/2005
SR	CONTRIBUYENTE PM	08/06/2005	08/06/2005
R	EMPRESA	01/06/2015	01/06/2015
R	CONTR OBL PAGO POR INTERNET PM	22/10/2006	22/10/2006
R	ACTIVIDAD BAJA PM	01/01/2010	01/01/2010

DOMICILIO FISCAL:

ENTIDAD: COAHUILA DE MUNICIPIO: MONCLOVA
 CALLE: ZARAGOZA AVE. LEANDRO NÚM.EXTERIOR: 2105 B NÚM.INTERIOR:
 VALLE
 COLONIA: LEANDRO LOCALIDAD: MONCLOVA
 REFERENCIA: A 50 METROS DE UNA IGLESIA CRISTIANA
 C.P.: 25718 TELÉFONO: 866-6358353
 52 - COAHUILA
 ALR: DE CRH: 0
 ZARAGOZA
 1
 SITUACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL: Domicilio sin verificar

REPRESENTANTE LEGAL DE INSCRIPCIÓN:

RFC: MUBF7505157DA NOMBRE: MUZQUIZ BERUMEN FRANCISCO UBALDO

CIF:

CLAVE CIF: 14050352065 SITUACIÓN: Activo 13/05/2014

CARACTERÍSTICAS FISCALES:

CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	FECHA DE MOVIMIENTO:	FECHA DE ALTA DE OPERACION:	FECHA DE MOVIMIENTO:	FECHA DE BAJA DE OPERACION:
9	Pago definitivo mensual de IVA.	08/06/2005	08/06/2005		
20	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	08/06/2005	08/06/2005		
30	Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	08/06/2005	08/06/2005		
44	Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	01/01/2006	01/01/2006		
46	Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	08/06/2005	08/06/2005		
61	Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	21/05/2018	21/05/2018	31/12/2999	31/12/2999
79	Entero de retenciones de IVA Mensual	09/04/2018	09/04/2018	31/12/2999	31/12/2999
203	Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	08/06/2005	08/06/2005		
218	Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	08/06/2005	08/06/2005		
579	Declaración de proveedores de IVA	01/09/2006	01/09/2006		

HISTÓRICO DE RAZÓN SOCIAL:

RFC ANTERIOR:	RAZÓN SOCIAL ANTERIOR:	F. DE NAC./CONST. ANTERIOR:	TIPO DE SOCIEDAD ANTERIOR:	F. DE OPERACIÓN:	F. DE MOVIMIENTO:
KMI050608BV5	KRONOS MINING, SA DE CV	08/06/2005	SA DE CV	08/06/2005	08/06/2005